Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.035
+ 595 21 616 31 83 - 616 31 90
Mail.xxx@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS" ID 189.273

DICTAMEN Nº 51

COMITÉ DE EVALUACION

Asunción, 05 de noviembre de 2010.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la **ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS** bajo la modalidad de "CONTRATACION DIRECTA 36/2010", cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformada por Resolución Nº 188/10, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 36/2010 "**ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS**", ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **ID 189.273**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***ASEGURADORA DEL SUR S.R.L., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., ASEPASA., ASEGURADORA DEL ESTE S.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 01 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones y los distintos representantes de los oferentes, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las oferta presentadas por:

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Nelson Florentin
Abogado

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

CHRISTIAN MEYER

RONALD IRALA M.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+595 21 616 21 83 - 616 31 93
Mail.uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., FENIX S.A. DE SEGUROS y SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se REGISTRAN ADENDAS para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en todas las ofertas presentadas, por lo tanto se Anexa el Cuadro Comparativo de Precios, presentado por los Oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Concurso de Ofertas se manifiesta que:

Al ser realizadas las verificaciones de la capacidad operativa, la verificación de los documentos presentados, al realizar la verificación de las ofertas presentadas por ***LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., FENIX S.A. DE SEGUROS y SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY*** y observando que las mismas cumplen con todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes Ítems, propuestos para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS" ID 189.273** a la empresa asegurado **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** para el Lote Nº 1 (Adquisición de póliza de seguro para edificio) y la empresa aseguradora **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** para el Lotes Nº 2 (Adquisición de póliza de seguro para vehículos) respectivamente, teniendo en cuenta que las ofertas presentas por estas aseguradoras son las más bajas y cumplen con todos los puntos solicitados para el presente llamado de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y a la Ley de CONTRATACIONES PUBLICAS.

RONALD IRALA M.

CHRISTIAN MEYER

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Nelson Florentín
Abogado

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
(+595) (21) 616 31 83 - 616 31 93
Mail:uoc@sec.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación.,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa aseguradora **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** para el Lote Nº 1 (Adquisición de póliza de seguro para Edificio) por la suma de guaraníes **siete millones trescientos veinte mil** ***(G. 7.320.000)*** correspondiente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS.**

ADJUDICAR a la empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** para el Lote Nº 2 (Adquisición de pólizas de seguros para vehículos) por la suma de guaraníes **treinta y un millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta** ***(G. 31.666.250)*** correspondiente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2010 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS.**

Es nuestro Dictamen.

Econ. EXPIDIO PALACIOS

RONALD IRALA M.

CHRISTIAN MEYER

Abog. Pablo R. Arguello Vitale
Asesor Legal - S.S.E.C.